



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 114-2018-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 01 de junio de 2018

#### VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Mariela Gutiérrez González, Secretaria de la Escuela de Derecho presenta ante este Despacho del Decanato el informe su fecha 19 de abril, en el que hace saber sobre documentos encontrados en su escritorio con datos de la alumna GABRIELA KAREN VEGA CUADROS en los cuales la alumna pide regularización de matrícula 2018, así como una Resolución de Dirección de Escuela 034-2018-D° y CC.PP., al revisar dichos documentos verifica que dichos documentos no han sido redactados por su persona, igualmente figura el sello de la Escuela de Derecho y aparentemente la firma del Director, al contrastar las firmas y la supuesta adulteración de la documentación hallada, informa de lo acontecido haciendo entrega de los sellos a su Jefe inmediato el Director de la Escuela de Derecho;

Que, con MEMORANDO N° 009-2018-FAC.DERECHO y CC.PP. de fecha 26 de abril se solicita a la responsable de la Unidad de Registro Técnico de Derecho, Sra. Julia Bustamante Rodríguez informe sobre la persona que pretendió presentar la documentación antes descrita y la explicación que dio esta al respecto, así mismo informe sobre la procedencia o no de lo solicitado en dichos documentos;

Que, del informe 079-2018-URT DERECHO la responsable de Registro Técnico de Derecho, manifiesta, que en enero cuando se llevaban a cabo las matrículas de nivelación 2017-II, se apersonó doña GABRIELA KAREN VEGA CUADROS, a fin de registrar matrícula verificando en el sistema de gestión académica aparece como desaprobada; igualmente el 20 de abril la estudiante doña LUCIA MERCEDES VALDIVIA RIOS solicitó cambio de sección en el curso de DERECHO PROCESAL PENAL I, a la sección D, y como no había vacantes se le manifestó que no era posible atender el cambio e inmediatamente mostró un documento supuestamente firmado por el Dr. Eulogio Pisfil Chavesta, Director de la Escuela de Derecho el cual autorizaba el cambio y se le dijo que la firma no correspondía al Director contestando que el "secretario" del Director de la Escuela de Derecho de apellido ROJAS CARRIL se la había entregado;

Que, con fecha 03 de mayo se citó a la alumna LUCIA MERCEDES VALDIVIA RIOS, para recabar su testimonio escrito en referencia a los hechos antes mencionados, citación a la que no acudió;

Que, con fecha 22 de mayo ante el requerimiento de este Despacho el Director de la Escuela de Derecho Dr. Eulogio Pisfil Chavesta, alcanzó el Oficio N° 051-2018-Esc.Derecho y CC.PP. informando sobre dos situaciones respecto a la solicitud presentada por la alumna GABRIELA KAREN VEGA CUADROS, la primera situación se resolvió remitiendo a la Comisión Permanente Académica para que resuelva lo pertinente; en cuanto a lo segundo, los formatos que obran en el expediente no corresponden a lo que usualmente se utilizan en la Escuela, más aún que su firma ha sido groseramente falsificada, así mismo en lo que refiere a la alumna LUCIA MERCEDES VALDIVIA RIOS manifiesta que sólo tuvo conocimiento de lo sucedido por información de la secretaria y ante esta situación solicitó que la alumna sea conducida a su Despacho para preguntarle quién le había dado ese documento en cuestión y ésta refirió que fue el alumno ROJAS CARRIL DIEGO ANTONIO le había solicitado a cambio S/10.00 soles;

ESTANDO a lo expuesto y de acuerdo a con las facultades establecidas en la Ley 30220 y el Art. 10 del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APERTURAR investigación, sobre los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2018 respecto a una firma aparentemente consignada en documentos que se emiten en la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER las siguientes medidas:

- Recábase la manifestación de la alumna GABRIELA KAREN VEGA CUADROS el día jueves 07 de junio a horas 11.30 am, en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.
- Recábase la manifestación de la alumna LUCIA MERCEDES VALDIVIA RIOS el día jueves 07 de junio a horas 12.00m, en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.
- Recábase la manifestación del alumno ROJAS CARRIL DIEGO ANTONIO el día jueves 07 de junio a horas 12.30 en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.



Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



Vicaria Mendoza Otáñez  
Profesora(e) Secretaria  
Facultad de Derecho y CC.PP.